



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes Municipales



D.R N° 042
ACR/aod
01062023

REF.: Otorga patente Municipal Comercial

EXENTO N° 0 0 0 6 1 1

Hoy se decretó lo que sigue:

LITUECHE, 01 de junio de 2023

CONSIDERANDO:

1. La solicitud de Patente Municipal de fecha 08 de mayo de 2023, ingresada en la oficina de partes, mediante providencia N° 961 de igual fecha, acompañando lo siguiente:
 - Certificado de numeración N° 137 emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 28 de abril de 2023.
 - Certificado Zonificación N° 171, emitido por la Dirección de Obras Municipales con fecha 28 de abril de 2023, que se encuentra emplazada en la zona ZE-1, según antecedentes del Plan Regulador Comunal
 - Declaración Jurada Inicio de Actividades, folio 24940296451, emitidos por el Servicio de Impuestos Internos, de fecha 05 de mayo de 2023.
 - Declaración Jurada de Capital Propio Inicial por la suma de \$ 2.000.000 (dos millones de pesos), de fecha 08.05.2023.
 - Certificado de Avalúo Fiscal, Rol N° 00023-00069, emitido por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 19 de abril de 2023.
 - Contrato de arrendamiento local comercial, suscrito en la Notaría de Litueche con fecha 19 de abril de 2023.
 - Fotocopia de la Cédula Nacional de Identidad N° 21.140.195-8 de Marcos Javier Correa Azúa.
2. Resolución Exenta N° 2306241964, de fecha 24 de mayo de 2023, emitida por el Ministerio de Salud de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, ingresada en oficina de partes, mediante providencia N° 1119 de fecha 25 de mayo de 2023.
3. Informe N° 38 emitido por la Dirección de Obras Municipales de fecha 29 de mayo de 2023, favorable, que autoriza ejercer el rubro "Verdulería, bebidas gaseosas, alimentos congelados, helados y carbón, en recinto ubicado en calle Hermanos Carrera N° 516-A, de la comuna de Litueche.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto N° 2385, de fecha 20 de noviembre del año 1996 que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 732, de fecha 28.06.2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que renueva los Decretos N° 597 y 847 del año 2018, que delega a doña Claudia Salamanca Moris la facultad de firmar bajo la fórmula "Por orden del señor Alcalde" y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N° 1 de fecha 26 de julio del año 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

OTÓRGASE, Patente Municipal Comercial, a don **MARCOS JAVIER CORREA AZÚA**, Cédula de Identidad N° **21.140.195-8**, a contar de la fecha, para que explote el rubro: Verdulería, bebidas gaseosas alimentos congelados y helados envasados y carbón, ubicado en Hermanos Carrea N° 516-A de la comuna de Litueche.





MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Depto. Rentas y Patentes Municipales



HOJA N° 2 DECRETO N° 000611

LITUECHE, 01 de junio de 2023

DÉJESE establecido que el contribuyente declaró un capital propio inicial de \$ 2.000.000.- (dieciocho millones de pesos).

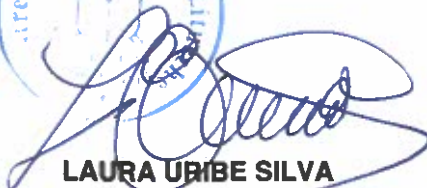
ASÍGNASE el Rol de Patentes Municipales N° 2000553.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en la unidad de Rentas y Patentes Municipales.

ESTABLÉCESE que el contribuyente deberá tener a disposición de los fiscalizadores el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHIVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/ACR/AOD/aod
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Expediente
- Unidad Rentas y Patentes Municipales
- Secretaría Municipal

